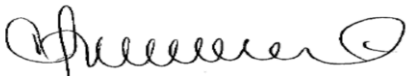


Auto Sustanciación No. 600
Proceso: Fijación Cuota de Alimentos
Radicado: 2020-00070
Demandante: PAULIN MELISA HORTA LOZANO
Demandado: ESTEBAN MURILLO ARANA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte (2020). Se deja constancia que el apoderado de la parte demandante nos informa que el Ejército Nacional da respuesta a su petición y le indica que las solicitudes deben ser remitidas al correo electrónico nominaejc@buzonejercito.mil.co. No obstante, a la fecha el AREA DE PAGADURIA DEL EJERCITO NACIONAL no ha dado respuesta a los requerimientos realizados mediante oficios con fechas nueve (9) de julio, siete (7) de septiembre y veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020), las cuales fueron enviadas al correo electrónico: nominaejc@ejercito.mil.co, recibándose satisfactoriamente sin mensaje alguno de rechazo. Pasa a Despacho.

Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requerirá nuevamente al pagador del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA al correo electrónico nominaejc@buzonejercito.mil.co para que emita una respuesta a los oficios de fechas nueve (9) de julio, siete (7) de septiembre y veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020), respecto al descuento de la cuota alimentaria al demandado y su consignación en el Banco Agrario de Colombia, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, a órdenes de este Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de La Dorada y a nombre de la demandante señora PAULIN MELISA HORTA LOZANO. En caso de no encontrarse vinculado laboralmente en dicha entidad se debe comunicar lo pertinente al despacho. Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

JUEZ

Auto Sustanciación No. 600
Proceso: Fijación Cuota de Alimentos
Radicado: 2020-00070
Demandante: PAULIN MELISA HORTA LOZANO
Demandado: ESTEBAN MURILLO ARANA



Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (__) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Auto Sustanciación No. 600
Proceso: Fijación Cuota de Alimentos
Radicado: 2020-00070
Demandante: PAULIN MELISA HORTA LOZANO
Demandado: ESTEBAN MURILLO ARANA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, diciembre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Oficio Nº 875

Señores

PAGADURÍA EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Carrera 54 Nº 26-25 CAN

Teléfono (57-1) 2216336 - 2220950 - 4261499 (57-1) 4261499

Correo electrónico: nominaejc@buzonejercito.mil.co

Bogotá D.C.

Nos permitimos informar que por auto de la fecha, proferido dentro del proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, se dispuso:

“(…)Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requerirá nuevamente al pagador del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA al correo electrónico nominaejc@buzonejercito.mil.co para que emita una respuesta a los oficios de fechas nueve (9) de julio, siete (7) de septiembre y veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020), respecto al descuento de la cuota alimentaria al demandado y su consignación en el Banco Agrario de Colombia, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, a órdenes de este Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de La Dorada y a nombre de la demandante señora PAULIN MELISA HORTA LOZANO. En caso de no encontrarse vinculado laboralmente en dicha entidad se debe comunicar lo pertinente al despacho. Líbrese la comunicación correspondiente.//NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE//LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ //JUEZ”

En consecuencia, sírvase realizar los descuentos respectivos los días de pago procediendo a su consignación en el Banco Agrario de Colombia – Sede La Dorada, Caldas, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, en la cuenta **Nº 17 380 2034 002, CODIGO SEIS (06)**, correspondiente al **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA** de **LA DORADA, CALDAS**, a nombre de la señora **PAULIN MELISA HORTA LOZANO**, identificada con la cédula de ciudadanía **Nº 1.016.024.678**, con destino al proceso **17 380 3184 002 2020 00070 00**.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria